



**AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(CAS)**

A NIVEL NACIONAL

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 139-2020

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los siguientes servicios CAS Nuevos destinados a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus (COVID-19) en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:

| PUESTO / SERVICIO | DEPARTAMENTO Y/O AREA USUARIA | CÓDIGO | CANTIDAD | REMUNERACION TOTAL | LUGAR DE LABORES |
|-------------------|--|-----------|----------|--------------------|--|
| Médicos Cirujanos | Dirección General de Medicina - Departamento de Oncología Medica | COVID.113 | 7 | S/. 8,500.00 | Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas |
| TOTAL | | | 7 | | |

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Dirección General de Medicina - Departamento de Oncología Medica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección General de Medicina - Departamento de Oncología Medica

4. Base legal

- Decreto de Urgencia N° 029-2020, que establecen medidas extraordinarias en materia de personal del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1512, establece medidas de carácter excepcional, que permita disponer de médicos especialistas y recursos humanos para la atención de casos COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 311-2020-MINSA, establece incorporar a los especialistas de Medicina Legal, Geriatria, Anestesiología y Cardiología, a los especialistas detallados en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1512.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR, que aprueba la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19
- Circular N° 047-2020-OGGRH/MINSA – de fecha 27 de marzo de 2020, que establece los lineamientos para la contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del sector público. Exp. N° 20-030687-001.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"AÑO DE UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

II. PERFIL DEL PUESTO:

Médico Cirujano (CÓD. COVID.113)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLE |
|---|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> Médico Cirujano Titulado respaldado con Colegiatura y Habilitación profesional vigente. Residentado en Oncología Médica y respaldado con constancia de haber culminado entrenamiento en un centro especializado durante los últimos 12 meses. |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> Acreditar mínimo Un (01) mes de experiencia posterior a su entrenamiento en Oncología Médica. Un (1) año como Médico Cirujano; debido a la Emergencia Sanitaria, dentro de la experiencia se considerará las actividades medicas realizadas durante el desarrollo del SERUMS. |
| Conocimientos Complementarios para el cargo | <ol style="list-style-type: none"> Mínimos: <ul style="list-style-type: none"> Realización y conocimiento de: <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de investigación Publicaciones especializadas nacionales o internacionales Deseables: <ol style="list-style-type: none"> Publicaciones Locales en revistas Médicos Científico. Publicaciones Internacionales revistas Médicos Científico. |
| Habilidades o Competencias | <ol style="list-style-type: none"> Adaptabilidad Capacidad Crítica Tolerancia al Stress Trabajo en Equipo |
| Motivo de la Contratación | Contar con personal destinados a la Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus (COVID-19) en el Instituto Nacional de Enfermedades. |
| Funciones a Desarrollar | <ul style="list-style-type: none"> Brindar atención y evaluación médica de acuerdo a requerimiento del Departamento en áreas COVID. Otros que determine el Director de Oncología Médica y/o el Jefe de Servicio. |

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentadora.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | Indicado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria |
| Duración del contrato | De acuerdo al inciso c) del numeral 27.2 del DU N° 029-2020 |
| Remuneración Total | Indicado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria |
| Otras condiciones del contrato | Disponibilidad Inmediata. |



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”**

IV. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Postulación Vía Electrónica:

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico oncologia_medica@inen.sld.pe dentro del horario (16:00 horas) y fecha establecida en el cronograma, los **Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 debidamente firmados y foliados adjuntando CV documentado¹** (debidamente llenado y firmada en cada hoja, **cargadas en formato PDF**), indicando en el asunto del correo **PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 139-2020 y el Código al cual postula**, caso contrario **NO** se evaluará lo presentado.

La información consignada en los Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 (Formato de convocatoria) tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes APTOS, serán programados para una entrevista por video llamada a número de contacto registrado en curriculum vitae, en el horario establecido según programación.

NOTA. - Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas/os para el proceso.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | FECHA Y HORA | AREA RESPONSABLE | |
|---------------------|--|---|---|
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Postulación vía electrónica: Presentación de Formularios N° 04, 05, 06, 07 y 08 y CV documentado al correo electrónico señalado en el numeral IV | 31 Julio y 03 Agosto del 2020 (hasta las 16:00horas)² | Departamento de Oncología Médica |
| SELECCIÓN | | | |
| 2 | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida | 04 de Agosto del 2020 en la página Web Institucional https://portal.inen.sld.pe/cas/ | Departamento de Oncología Médica |
| 3 | Suscripción del Contrato | A partir del día siguiente hábil del resultado de evaluación curricular | Oficina de Recursos Humanos – Área de Selección |

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
- (iii) Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexas solicita
- (iv) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas

² Los postulantes que presenten sus documentos después del horario del cronograma y en fechas distintas a la convocatoria no serán considerados en la presente evaluación.





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

- La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Formularios 4, 5, 6, 7 y 8) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
- Los formatos de Declaración Jurada, deberán descargarse, imprimirse y presentarse debidamente firmados.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados

